CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7769764 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLOGICA INDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	No. CO1.PCCNTR.7769764 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/04/2025
OBJETO	Contratar la fumigación, control de roedores plagas y vectores, incluye fumigación control dengue del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda
CONTRATISTA	Fumi-tec
CC o NIT	10123125-7
LUGAR DE EJECUCIÓN	DOSQUEBRADAS
FECHA DE INICIO	15/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Siete (7) meses, veintiséis (26) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Veinticuatro Millones Setecientos Mil Pesos M/cte. ($24.700.000)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2025
ADICIÓN NRO.	1
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 24.700.000
VALOR A ADICIONAR:	$980.000
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma Se efectuará pagos parciales por actividad, luego del recibo de la factura correspondiente, debidamente aprobada por el supervisor
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	07
PERIODO DEL INFORME	N/A

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
NRO. DE PÓLIZA	580 – 47 - 994000091898
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	11/04/2025

FECHA APROBACIÓN	15/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/04/2025	15/04/2026	$2.471.000,00
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	11/04/2025	15/12/2028	$1.235.000,00
Calidad del servicio	11/04/2025	15/04/2026	$2.471.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	11/04/2025	15/04/2026	$2.471.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar que los equipos e implementos sean adecuados para realizar la fumigación. Las personas que presten el servicio deben contar con los elementos de protección personal necesarios para la fumigación los cuales deben ser suministrados por el contratista.	Se verifico que los equipos fueran los adecuados y que el personal contara con los elementos de protección	Informe técnico
2. Garantizar la calidad e idoneidad del servicio ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del servicio.	El contratista cumple con la obligación contractual.	
3. Contar permanentemente con la asistencia técnica de los profesionales requeridos por la Entidad.	El contratista cumple con el objeto contractual.	El contratista vincula todo el personal en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo.
4. Garantizar que los equipos e implementos sean adecuados para realizar la fumigación. Las personas que presten el servicio deben contar con los elementos de protección personal necesarios para la fumigación	Se verifico que los equipos fueran los adecuados y que el personal contara con los elementos de protección	Informe técnico

	los cuales deben ser suministrados por el contratista.		
5.	Garantizar la calidad e idoneidad del servicio ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del servicio.	El contratista cumple con la obligación contractual.	
6.	Contar permanentemente con la asistencia técnica de los profesionales requeridos por la Entidad.	El contratista cumple con el objeto contractual.	El contratista vincula todo el personal en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo.
7.	Garantizar que los insecticidas sean incoloros y no deben presentar olores ofensivos. El contratista deberá utilizar productos e insumos de calidad garantizada y que no sean nocivos para la salud humana.	El contratista cumple con el objeto contractual.	El contratista garantizo que los insecticidas no sean nocivos para la salud
8.	Contar con el personal idóneo - especializado en el manejo de insecticidas, directamente contratado y supervisado por el contratista.	El contratista cumple con el objeto contractual.	El contratista suministra todos los elementos de seguridad requeridos para la ejecución del objeto contractual.
9.	Realizar la aplicación de los plaguicidas mediante el sistema de aspersión con Motomochila y con bomba de presión o con equipo de nebulización. La aspersión se dirige hacia el piso por los rincones, grietas, ranuras y demás sitios de posible circulación de insectos y de bajo riesgo de afección a las personas.	Se realizó la fumigación y control de plagas en las diferentes áreas del Centro	Informe técnico presentado.
10.	Aplicar insecticidas en polvo o plaguicidas en gel en las áreas con riesgo de choque eléctrico, como cajas, tomas de luz motores eléctricos, equipos electrónicos y demás sitios donde resulte riesgoso emplear líquidos.	Tal como se evidencia en el informe de actividades aportado por el contratista	Informe técnico y factura de venta.
11.	Informar a los funcionarios que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la	El contratista cumple con el objeto contractual.	El contratista informa oportuna y adecuadamente las precauciones que se deben implementar en las

fumigación, las cuales deben ser atendidas rigurosamente.		áreas donde se realizó la fumigación.
12. Emplear productos rodenticidas para el control de roedores, de segunda generación y de categoría toxicológica, que son productos aprobados por la Secretaría de Salud.	El contratista cumple con el objeto contractual.	El contratista aplica los insecticidas y/o plaguicidas acorde con las condiciones de cada espacio teniendo en cuenta de no emplear productos de base líquida en áreas de riesgo de choque eléctrico.
13. Observar los protocolos de seguridad establecidos en la normatividad respectiva sobre manejo de situaciones de seguridad	Se cuenta con un protocolo de Antes, durante y después de realizadas las labores.	El contratista cumple a cabalidad con todas las obligaciones inherentes al contrato Informe presentado por el contratista
14. Disponer de los equipos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial. La empresa deberá contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.	El contratista cumple con el objeto contractual.	El contratista dispone de los equipos, dispositivos e insumos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del contrato. Informe presentado por el contratista
15. Brindar el cubrimiento de la totalidad del área de los inmuebles indicados en las especificaciones técnicas.	El contratista cumple con el objeto contractual.	El contratista realizó monitoreo identificando puntos críticos, estableciendo procedimientos de intervención acorde con los hallazgos.
16. Contar con la señalización necesaria que advierta de los peligros al momento de las fumigaciones.	Se cuenta con un protocolo de Antes, durante y después de realizadas las labores.	Se anexa protocolo
17. Anexar el mapa de fumigación de cada una de las áreas en las cuales se realizó el procedimiento en mención, este puede ser redactado por escrito.	El contratista cumple con el objeto contractual.	El contratista cumple a cabalidad con todas las obligaciones inherentes al contrato
18. El oferente se responsabilizará de los residuos que se generen y de su	El contratista cumple con el objeto contractual.	El contratista cumple a cabalidad con todas las

adecuada disposición de acuerdo a la normatividad vigente.		obligaciones inherentes al contrato
19. Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos rastreros y voladores y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión o nebulización, empleando plaguicidas de alta pureza.	Se realizó una inspección de donde se identificó posibles factores de atracción de plagas y posibles ingresos a las instalaciones	Registro fotográfico
20. Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad para la prestación del servicio. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, del servicio respecto a los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los servicios de mala calidad o bienes, productos o elementos defectuosos utilizados en el servicio dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las garantías señaladas en el contrato	No se registró en el periodo	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnés del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo con el manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991

Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas.

Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.

El proponente debe entregar el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

2.1.2. Obligaciones ambientales del contratista

El contratista antes de empezar labores deberá presentar la inducción en SST Y AMBIENTAL de manera virtual y entregar el soporte al supervisor del contrato quien remitirá información a las áreas correspondientes

Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español

Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991

Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores que no van a afectar la vida de la fauna silvestre del centro de formación

Entregar el plan integral de control de plagas del centro de diseño e innovación tecnológica industrial realizado durante el año 2025 para CDITI.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/05/2025	FEVD-568	$3.500.000,00	$3.500.000,00	$21.200.000,00	14%
19/06/2025	FEVD-580	$3.500.000,00	$7.000.000,00	$17.700.000,00	28%
04/07/2025	FEVD-595	$3.500.000,00	$10.500.000,00	$14.200.000,00	43%
08/08/2025	FEVD-615	$3.500.000,00	$14.000.000,00	$10.700.000,00	57%
15/09/2025	FEVD-634	$3.500.000,00	$17.500.000,00	$7.200.000,00	71%
20/10/2025	FEVD-675	$3.500.000,00	$21.000.000,00	$ 3.700.000,00	85%

Porcentaje de ejecución física: 85**%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** abril Certificados de Afiliación y parafiscales	**Planilla nro.** 4596320371 **del** 21/04/2025,
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** mayo **C**ertificados de Afiliación y parafiscales	**Planilla nro.** 4601562861 **del** 21/05/2025,
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** junio Certificados de Afiliación y parafiscales	**Planilla nro.** 4605304652 **del** 24/06/2025,
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** julio Certificados de Afiliación y parafiscales	**Planilla nro.** 4609664947 **del** 21/07/2025,
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** agosto Certificados de Afiliación y parafiscales 15/09/2025	**Planilla nro.** 4614182489 **del** 20/08/2025,
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Septiembre Certificados de Afiliación y parafiscales 20/10/2025	**Planilla nro.** 4621525677 **del** 22/09/2025,
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** octubre Certificados de Afiliación y parafiscales 21/10/2025	**Planilla nro.** 4622829432 **del** 20/11/2025,
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** noviembre Certificados de Afiliación y parafiscales 20/10/2025	**Planilla nro.** 4627137156 **del** 20/11/2025,

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Con el fin de garantizar la continuidad del servicio de fumigación y control de plagas en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (CDITI), el supervisor presenta la justificación técnica, normativa y financiera para la adición presupuestal requerida.

Justificación Técnica y Normativa

La última fumigación se realizó en noviembre, cumpliendo con el cronograma inicial. Sin embargo, debido a las condiciones ambientales actuales y la necesidad de mantener ambientes seguros y libres de vectores, se requiere una nueva intervención. Esta acción es indispensable para prevenir la proliferación de plagas y vectores transmisores de enfermedades como el dengue, especialmente en temporada de lluvias.

La adición presupuestal se fundamenta en el cumplimiento de las siguientes normas: Decreto 1843 de 1991, Resolución 5261 de 1994 y Decreto 2501 de 2018, que regulan el manejo seguro de plaguicidas y la protección de la salud pública. Asimismo, responde al deber constitucional de garantizar un ambiente sano (Art. 79 Constitución Política) y a las políticas del Subsistema de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.

Impacto Social, Económico y Ambiental

• Social: La falta de control oportuno puede afectar la salud de aprendices, funcionarios y visitantes, generando riesgos sanitarios y posibles interrupciones en la formación.
• Económico: La adición evita costos mayores derivados de deterioro de infraestructura, insumos y posibles sanciones por incumplimiento normativo.
• Ambiental: Se garantiza el uso de productos autorizados, minimizando riesgos de contaminación y cumpliendo con los planes posconsumo establecidos por la Resolución 1675 de 2013.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de Novecientos Ochenta Mil Pesos M/cte. ($980.000,00).

Modificar la cláusula Valor del Contrato por la suma de Veinticuatro Millones Setecientos Mil PESOS M/cte. ($24.700.000,00) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

El valor del contrato quedará de la siguiente forma

El valor del contrato quedará por la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/cte. ($25.680.000,00) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la adición conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

- No se presentaron observaciones en el periodo actual

Para constancia se firma 2/12/2025.

DIANA MARITZA CASTAÑO ECHEVERRY Supervisor(a) del contrato	MARIA YECENY GARZON VALENCIA Apoyo a la supervisión JUAN MIGUEL GUZMÁN Arq. Apoyo Infraestructura
SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ **Subdirectora de Centro**	

Revisó: Juan Miguel Guzmán – Arq. Apoyo Infraestructura

Elaboró: María Yeceny Garzón Valencia – Formuladora contractual.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10123125
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTEGA ....
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CL 16B N 9-71 TORRES DE SOL	TELÉFONO:	3226959
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4622829432**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/21		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994403655	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 99.100	$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 99.100
SUBTOTALES:									**$ 99.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 99.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																													PENSIÓN								SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 10123125	RODRIGUEZ ORTEGA BERNARDO AUGUSTO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.423.500				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	10123125	$ 99.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 504.900

Planilla Pagada

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10123125
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BERNARDO AUGUSTO RODRIGUEZ ORTEGA ....
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CL 16B N 9-71 TORRES DE SOL	TELÉFONO:	3226959
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4627137156**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994756402

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800
SUBTOTAL:			1	**$ 227.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 178.000
SUBTOTAL:			1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 99.100
SUBTOTAL:			1	**$ 99.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 504.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 504.900**

Planilla Pagada